

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 047-23

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 047-23

COMPRA DE TELÉFONOS IP PARA SALAS DE CONFERENCIAS Y SUMINISTROS TELEFÓNICOS

Que el día 10 de mayo del 2023, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento de compra menor, presentándose propuestas de las siguientes empresas:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	ELECTRONICA COMERCIAL, S.A. (ECOMSA)	B/. 5,613.00
2	COMTEL	B/. 6,916.46

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 12 de mayo de 2023, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en La SC para la "COMPRA DE TELÉFONOS IP PARA SALAS DE CONFERENCIAS Y SUMINISTROS TELEFÓNICOS", indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 047-23 para la "COMPRA DE TELÉFONOS IP PARA SALAS DE CONFERENCIAS Y SUMINISTROS TELEFÓNICOS", a la empresa ELECTRONICA COMERCIAL, S.A., por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **ELECTRONICA COMERCIAL, S.A.**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE BALBOAS CON 00/100 (B/.5,613.00)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **ELECTRONICA COMERCIAL, S.A.**, la orden de compra para la "COMPRA DE TELÉFONOS IP PARA SALAS DE CONFERENCIAS Y SUMINISTROS TELEFÓNICOS", por la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE BALBOAS CON 00/100 (B/.5,613.00)**.

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Ábrego
Gerente General